

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (IP)
Y CENTRO DE INTERNACIÓN EN REGIMEN CERRADO (IRC)

REGIÓN:	Del Maule
NOMBRE DEL CENTRO:	IP IRC Talca
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Verónica Muñoz Velozo
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Abel Quiroz
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	21 de octubre de 2025
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	28 de abril de 2025

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Guillermo Miño Reyes	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Si	
Carolina Figueroa Arévalo	Corporación Llequén	Colaboradores Acreditados	Si	
Jocelyn Canales García	Servicio Paz y Justicia			
Paula Aguilar Rojas	Fundación Crate	Sociedad Civil	Si	
Francisco Medina Krause	Universidad Católica del Maule	Mundo Académico	Si	
Maximiliano Cares V.	Defensoría Penal Pública	Defensoría Penal Pública	Si	
Pamela Pantoja Pérez				
Carla Yévenes Urra				

Humberto Paiva Passero	Juzgado de Garantía de Talca	Poder Judicial	Si	
Marcela López Arancibia	Fiscalía Regional	Ministerio Público	Si	
-----	-----	Unicef	-----	
Hispania Vergara General	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	Si	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

En relación con la población de IP, se ha superado la capacidad establecida según la disponibilidad de habitaciones, ya que actualmente se registran 38 usuarios en IP (4 de sexo femenino) y 20 en IRC, lo que genera una sobrepoblación de 2 usuarios de sexo masculino.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Para subsanar la situación de sobrepoblación, el centro habilitó un ala de separación del establecimiento, la cual fue acondicionada y equipada como una casa destinada a alojar a los nuevos usuarios que van ingresando, asegurando así condiciones adecuadas de habitabilidad y atención.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población IP y población IRC).

No, actualmente no existe baja población en relación con la cobertura de plazas, tanto en la población IP como en la población IRC.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?
Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

En los periodos en que se ha registrado baja población, específicamente entre los años 2021 y 2023, el centro ha aprovechado esta situación como una oportunidad de mejora, fortaleciendo el trabajo individualizado con los usuarios y permitiendo una mejor segregación de los grupos, lo que ha favorecido una intervención más focalizada y efectiva.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

El centro cuenta con un procedimiento de distribución que considera la aplicación de una batería de pautas iniciales y un juicio estructurado por parte del equipo técnico. Este proceso evalúa variables como el territorio de procedencia, la pertenencia a bandas o pandillas y las relaciones de parentela entre los jóvenes, con el fin de organizar

adecuadamente su distribución en las distintas casas y promover una convivencia segura y equilibrada.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Sí, el centro cuenta con un procedimiento formalizado que se materializa en la pauta inicial y el juicio estructurado aplicados por el equipo técnico. Estos instrumentos permiten evaluar y definir la distribución de los jóvenes. Su revisión se realiza cada vez que se registran ingresos, traslados o cambios significativos en la dinámica del grupo, garantizando que la organización interna se mantenga actualizada y adecuada a las necesidades de la población.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

En términos prácticos, el centro no cuenta actualmente con mujeres embarazadas ni con hijas o hijos lactantes; sin embargo, en caso de presentarse esta situación, se realizarían las adecuaciones necesarias en un espacio habilitado como una bodega acondicionada, la cual dispone de cuna, ajuar y otros elementos básicos para garantizar condiciones adecuadas de cuidado y bienestar tanto para la madre como para el lactante.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

En el caso de la población trans, el centro considera la identidad y orientación sexual de cada persona, procurando su bienestar, seguridad y respeto. Para ello, se dispone su alojamiento en un espacio diferenciado del destinado exclusivamente a la población masculina o femenina, garantizando así un entorno adecuado y libre de discriminación.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

Actualmente, no existe permanencia de niños mayores de 2 años en el centro.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Un aspecto favorable para destacar es la capacidad del centro para adecuarse a las condiciones y contingencias que se presentan, demostrando una alta capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y garantizando la continuidad y calidad de la atención a los usuarios.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Entre los aspectos negativos a considerar, destaca la limitación de espacio físico en el establecimiento, lo que dificulta responder adecuadamente al aumento de la población. Esta situación evidencia la necesidad de ampliar el número de plazas disponibles para asegurar condiciones óptimas de habitabilidad, favorecer la distribución equilibrada de los usuarios y evitar situaciones de sobrepoblación que puedan afectar la convivencia y el desarrollo de las actividades cotidianas.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Como observación y recomendación para el periodo, se sugiere considerar la ampliación de espacios y el aumento de plazas disponibles en el centro, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta ante la demanda de usuarios, garantizar condiciones adecuadas de habitabilidad y favorecer una distribución equilibrada que evite la sobrepoblación y sus posibles efectos en la convivencia y en el desarrollo de las actividades diarias.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

En relación con la visita anterior, se había identificado la necesidad de difundir a nivel institucional los criterios de distribución para la población trans. En la presente visita, se constató que el personal se encuentra mejor instruido y capacitado respecto a cómo actuar frente a esta población. Sin embargo, persiste como desafío la limitación de espacios.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

La misma cantidad de funcionarios deben tratar con el sostenido aumento de jóvenes residentes. Es decir, aumentan los jóvenes, pero no el personal. Además, hay problemas por la lentitud y burocracia para reemplazar a los funcionarios con licencia médica, sumado a la poca disponibilidad de profesionales para ejercer dichos reemplazos. El centro trata de paliar estos problemas mediante unas planillas de gestión interna.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

En general son pertinentes. Agregaría la pregunta sobre qué porcentaje aproximado de la dotación es funcionario de planta, contrata o a honorarios.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Sí, el personal ha recibido capacitación en temas de género.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Se percibe como positivo el cambio de sistema y organigrama, puesto que ahora los funcionarios tienen mayor especialización y tratan mejor con los jóvenes. También son positivas las capacitaciones que entrega la ACHS; la autogestión y la motivación del personal para hacer frente a los problemas domésticos; y que existe un trabajo colaborativo entre el personal.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta dotación atendido el número de jóvenes en el centro; fuerte inestabilidad laboral del personal, puesto que prácticamente el 100% de los funcionarios trabaja a contrata. Es muy grave la inexistencia de cargos de planta; la deficiencia de personal produce sobrecarga en el resto de los funcionarios que deben cubrir más trabajo del habitual, con turnos excesivamente largos y seguidos.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda: aumentar la dotación de acuerdo con el número de jóvenes residentes en el centro; establecer cargos de planta; abordar a nivel psicológico el riesgo de burnout y estrés del personal que trata directamente con los jóvenes.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

La Comisión constató la existencia de una unidad destinada a la separación individual o grupal, utilizada ante episodios de crisis conductual o conflictos internos. El espacio presenta recubrimiento engomado en superficies en una de sus habitaciones, lo cual constituye una medida positiva para prevenir autolesiones durante la permanencia en este lugar.

Sin embargo, al momento de la visita, se observaron condiciones inadecuadas de salubridad, visibles en restos de papel higiénico con sangre en la sala engomada. Esta situación constituye un riesgo para la salud física y emocional, pues expone a los adolescentes a contaminantes biológicos, ansiedad anticipatoria y sensación de desprotección. Adicionalmente, puede revictimizarlos, especialmente en contextos de sanciones o crisis. El espacio cuenta con ventilación y luminosidad suficiente, pero requiere reforzar un protocolo riguroso de higiene y supervisión técnica, que asegure su uso bajo criterios estrictos de excepcionalidad, proporcionalidad y registro continuo del bienestar psicoemocional durante su permanencia.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Durante la visita, la Comisión observó que el Centro de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado de Talca cuenta con una estructura amplia, organizada en cuatro casas distribuidas en cada esquina del perímetro del recinto, además de una dependencia habilitada para madres con hijos menores de dos años. Si bien no fue posible ingresar a dicha área al momento de la visita, la jefatura administrativa informó que el espacio se encuentra equipado para su activación inmediata, conforme a las necesidades que pudieran presentarse.

En términos generales, las condiciones de habitabilidad evidencian que el recinto mantiene una infraestructura sólida, pero requiere mejoras de mantención y acondicionamiento ambiental. Las casas presentan muros que necesitan pintura interior y exterior, signos de oxidación en rejas perimetrales y estructuras metálicas, y ausencia de áreas verdes o espacios de recreación al aire libre dentro de un entorno protegido. Llama la atención la preponderancia de superficies de cemento, la escasa sombra natural y la falta de elementos que otorguen calidez al ambiente, aspectos que inciden directamente en la percepción subjetiva de bienestar y en la regulación emocional de los adolescentes y jóvenes que habitan el centro.

Al interior de las casas, los dormitorios cuentan con cama individual, colchón, frazadas y un pequeño espacio habilitado para guardar pertenencias personales, lo que cumple con el estándar mínimo de equipamiento. Sin embargo, se observó que las ventanas permanecían cerradas, lo que limita la ventilación natural. Se recomienda mantenerlas abiertas durante parte del día, para favorecer la oxigenación, luminosidad y confort térmico, condiciones básicas para el descanso y la salud respiratoria.

En cuanto a los espacios de uso común, el centro dispone de un gimnasio amplio utilizado como área de visitas, y de un espacio habilitado como venustorio, cuyo uso se coordina previamente con el equipo técnico. En cambio, los sectores destinados a talleres requieren mantenimiento y ampliación para mejorar la ejecución de las actividades formativas, así como reposición de equipamientos deteriorados. Durante el recorrido, la Comisión observó una sala multiuso destinada al esparcimiento de los adolescentes, equipada con un televisor y una consola de videojuegos. No obstante, el espacio se encontraba visiblemente deteriorado, con mobiliario limitado, y en general transmitía una sensación de precariedad y escaso confort ambiental.

Respecto a la higiene, se observaron adecuadas condiciones de limpieza general, evidenciándose rutinas de aseo regulares tanto en las casas como en los espacios de uso común. No obstante, desde una perspectiva de intervención y derechos humanos, se estima necesario fortalecer la mantención continua y el embellecimiento del entorno, promoviendo espacios más acogedores y restaurativos, acordes al principio de dignidad inherente a toda persona privada de libertad.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Durante la visita, la Comisión constató que el centro dispone de suministro eléctrico y de agua potable de manera permanente, lo que permite garantizar el funcionamiento general de las dependencias y el acceso básico a servicios esenciales. No obstante, se observó que el sistema de agua caliente se encontraba inoperativo, debido a la quema de tres bombas que abastecen las calderas del recinto, situación que fue informada por el equipo administrativo, señalando que la reparación requeriría un plazo estimado de al menos diez días hábiles.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

La Comisión constató durante la visita que el centro dispone de diversos espacios equipados para la ejecución de actividades cotidianas, educativas y recreativas, lo que da cuenta de un esfuerzo institucional por sostener una oferta programática integral. Se observó un espacio de enfermería destinado a la atención de salud de los adolescentes, así como una casa habilitada como escuela, la cual cuenta con equipamiento tecnológico

de Biblioredes que permite complementar las actividades formativas. Asimismo, existen salas de talleres con implementación básica para el desarrollo de actividades musicales, artísticas y gastronómicas, evidenciando una intención de diversificar las instancias de aprendizaje y participación.

Cada casa cuenta con mesones comunes donde los adolescentes realizan sus comidas y, en algunos casos, actividades grupales o talleres prácticos, además de un espacio tipo *living* con televisión conectada a TV cable, que permite momentos de esparcimiento supervisado. No obstante, la Comisión observa que el estado de conservación del mobiliario y de algunos equipamientos presenta signos de desgaste y falta de mantenimiento, lo que afecta la funcionalidad y la percepción de confort ambiental. En particular, se evidenció una sala multiuso con televisor y consola de videojuegos que, pese a su valor recreativo, resulta poco acogedora y con mobiliario limitado, lo que desdibuja su finalidad pedagógica y restaurativa.

Se recomienda fortalecer el mantenimiento y reposición de equipamientos, así como incorporar criterios de calidez, funcionalidad y estética en el diseño de los espacios utilizados por los jóvenes. Del mismo modo, se sugiere promover la participación de los adolescentes en el cuidado y mejora de los entornos, como parte de una estrategia socioeducativa orientada al desarrollo de habilidades para la vida, la corresponsabilidad y la convivencia respetuosa.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Durante la visita, la Comisión fue informada de la existencia de una dependencia habilitada para madres con hijos menores de dos años, ubicada al interior del recinto. Sin embargo, al momento de la observación, dicho espacio no se encontraba en uso ni completamente operativo, dado que no había mujeres con hijos lactantes residiendo en el centro. Según lo informado por la jefatura administrativa, el lugar cuenta con equipamiento básico disponible para ser activado en caso de requerirse, incluyendo camas, cuna y material de apoyo para la atención del lactante.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

La Comisión constató que el centro cuenta con una unidad de salud destinada a la atención física y mental de los adolescentes y jóvenes, espacio que cumple una función esencial para el resguardo del bienestar y la atención sanitaria oportuna. La unidad

dispone de un box de atención general, un box dental y un espacio destinado a atención de diversas especialidades, lo que evidencia un esfuerzo por diversificar las prestaciones ofrecidas. Destaca positivamente la existencia de una unidad dental operativa y la presencia de un equipo multidisciplinario que integra profesionales del ámbito médico, psicológico, terapeuta ocupacional, enfermería entre otros.

No obstante, es pertinente mencionar que se observa que la unidad de salud resulta actualmente insuficiente en términos de espacio físico, dada la demanda de atención y la diversidad de intervenciones que deben realizarse. El área disponible se ha tornado reducida para la cantidad de jóvenes atendidos, lo que obliga a profesionales, especialmente al psicólogo, a rotar entre distintos espacios para efectuar las sesiones, sin contar con un lugar fijo que garantice privacidad y confidencialidad. Esta situación limita la posibilidad de desarrollar procesos de intervención psicológica sostenidos y seguros, vulnerando el principio de reserva de la información y el derecho a una atención digna y respetuosa.

Asimismo, se identificó que algunos espacios requieren mejoras en ventilación, mobiliario clínico y equipamiento, y que no existe personal exclusivo de aseo asignado a la unidad, lo que podría afectar la mantención de las condiciones de higiene y salubridad necesarias para la atención sanitaria.

Por lo anterior, la Comisión recomienda ampliar la unidad de salud o disponer de salas exclusivas para atención psicológica y entrevistas clínicas, asegurando privacidad y confort. Asimismo, se sugiere incorporar personal de apoyo permanente para limpieza y mantención, e implementar protocolos que garanticen el uso eficiente y seguro de los espacios sanitarios.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

La Comisión observó que el centro cuenta con una infraestructura amplia, sólida y con posibilidades de expansión, lo que constituye una base favorable para el desarrollo de mejoras futuras. El diseño general del recinto, organizado en casas independientes y con amplios espacios interiores, permite un funcionamiento ordenado y adaptable a las necesidades institucionales. Asimismo, se constató la existencia de un espacio habilitado para la realización de visitas, lo que contribuye a mantener los vínculos familiares y afectivos de los adolescentes, en coherencia con el enfoque de derechos.

El centro dispone de instalaciones destinadas a la atención sanitaria, educativa y recreativa, incluyendo una unidad de salud con áreas diferenciadas de atención general y dental, una casa escuela equipada con recursos de Biblioredes, y talleres para el desarrollo de actividades artísticas, musicales y gastronómicas. Estos espacios, aunque perfectibles, evidencian una intención institucional de generar entornos de aprendizaje y participación que promuevan el desarrollo integral de los jóvenes.

Durante el recorrido se valoró la presencia de iniciativas que, pese a su implementación básica, constituyen buenas ideas susceptibles de fortalecimiento, tales como la sala multiuso con televisión y consola de juegos, o los talleres con equipamiento inicial para actividades prácticas. En esta línea, se destaca que la administración informó sobre la presentación de 14 proyectos de ampliación, mejoramiento y restauración de espacios, lo que da cuenta de una gestión proactiva y consciente de las necesidades infraestructurales. Si bien dichos proyectos se encuentran a la espera de respuesta, su formulación refleja una lectura institucional orientada a la mejora continua. En relación con el clima institucional, los adolescentes entrevistados manifestaron percepciones favorables hacia el equipo de trabajo, describiendo relaciones basadas en el respeto y la escucha. De manera destacable, todos los jóvenes consultados conocían la ubicación y funcionamiento del buzón de reclamos y sugerencias, además de señalar sentirse escuchados y atendidos en sus planteamientos, lo que constituye una buena práctica de participación y ejercicio de derechos al interior del centro.

En general, el IP-IRC Talca cuenta con condiciones materiales, humanas y procedimentales que, fortalecidas mediante mejoras en infraestructura y equipamiento, pueden consolidarse como factores protectores del bienestar y de la intervención socioeducativa, en coherencia con los estándares nacionales e internacionales aplicables al sistema de responsabilidad penal adolescente.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Se identificaron diversas limitaciones y brechas en las condiciones de infraestructura y equipamiento del centro, las cuales, si bien no afectan su funcionamiento básico, inciden directamente en la calidad de vida cotidiana de los adolescentes y en la capacidad institucional para garantizar entornos acordes a los estándares de dignidad y bienestar exigidos.

En primer lugar, se observó falta de mantención estructural en varios sectores: rejas oxidadas, muros que requieren pintura interior y exterior, deterioro visible del mobiliario y ausencia de áreas verdes o sombreadas. La preponderancia de superficies de cemento y la carencia de espacios naturales o recreativos al aire libre generan ambientes poco acogedores, que pueden afectar el bienestar emocional y la regulación conductual de los adolescentes. Asimismo, los espacios destinados a talleres y actividades recreativas presentan niveles de implementación inicial y falta de equipamiento suficiente, lo que limita el potencial pedagógico de estas instancias.

En cuanto a servicios básicos, si bien se constató la existencia de luz eléctrica y agua potable permanente, al momento de la visita el centro no contaba con agua caliente, debido a la quema de las bombas que alimentan las calderas, con una proyección de reparación de al menos diez días hábiles.

Por otra parte, la unidad de salud se encuentra subdimensionada, resultando insuficiente para la demanda de atención existente. El espacio físico disponible no permite desarrollar adecuadamente las atenciones psicológicas, ya que los profesionales deben rotar por distintas dependencias sin un lugar fijo, afectando la privacidad, confidencialidad y continuidad de los procesos terapéuticos.

En relación con la gestión institucional, si bien se reconoció que la administración ha formulado y enviado 14 proyectos de mejoramiento, ampliación y restauración, se advirtió que estos no cuentan con proyección de resolución o implementación durante el año 2025, lo que transforma las acciones en un proceso prolongado, burocrático y eventualmente carente de recursos suficientes. Este punto ya había sido mencionado en la visita anterior, lo que evidencia una brecha persistente entre la identificación de necesidades y su resolución efectiva.

Finalmente, se observó que algunos espacios recreativos, como la sala multiuso con televisor y consola de videojuegos, presentan condiciones precarias y mobiliario limitado, y que persiste una mirada institucional que tiende a naturalizar la falta de mantención bajo la premisa de que *“los jóvenes no cuidan los espacios”*. Este tipo de planteamientos tiende a trasladar la responsabilidad del cuidado exclusivamente a los jóvenes, sin considerar que las condiciones materiales del entorno también influyen en las conductas de cuidado y pertenencia.

Finalmente, es pertinente referir que las principales debilidades observadas se relacionan con la falta de mantención sistemática, la limitada respuesta a los proyectos de mejora y la escasa calidez ambiental de los espacios, todos factores que, en conjunto, afectan la habitabilidad y el sentido de pertenencia de los adolescentes al contexto institucional.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En continuidad con lo observado en la visita anterior, se advierte que las condiciones estructurales del centro se mantienen estables, sin avances significativos en los proyectos de mejora ingresados. Si bien la administración ha presentado catorce iniciativas de ampliación y reparación, no se proyecta su ejecución durante el año 2025, lo que prolonga un escenario de burocratización y falta de recursos que limita el desarrollo de espacios acordes a los estándares mínimos de habitabilidad y reinserción.

Para el próximo periodo, se recomienda priorizar acciones de mejora concretas, progresivas y sostenibles, aun cuando los proyectos mayores sigan en tramitación. Resulta indispensable implementar un plan de mantención preventiva que permita resolver deterioros cotidianos sin depender exclusivamente de aprobaciones externas. La infraestructura debe cumplir no solo un fin funcional o de seguridad, sino también favorecer un clima institucional más humano y pedagógico, coherente con los principios

de la Ley N.º 20.084 y los estándares internacionales aplicables al sistema penal adolescente.

Asimismo, se sugiere revisar la distribución actual de los espacios de atención, especialmente en el área de salud mental, asegurando lugares adecuados que garanticen privacidad y confidencialidad en las sesiones. En el mismo sentido, es importante mantener operativo el espacio destinado a madres con hijos menores de dos años, evitando respuestas reactivas ante situaciones de urgencia.

Desde un enfoque socioeducativo, se recomienda dar mayor sentido formativo al entorno físico, integrando a los propios adolescentes en iniciativas de embellecimiento, restauración y cuidado de los espacios, a través de proyectos internos o de vinculación con el medio. Este tipo de estrategias contribuye a fortalecer la corresponsabilidad, el sentido de pertenencia y la adquisición de habilidades prosociales, pilares del proceso de reinserción.

Finalmente, se plantea como desafío avanzar desde la detección de carencias hacia una gestión efectiva de mejoras, donde el entorno material sea comprendido como parte del proceso educativo y de reparación simbólica, y no solo como un componente logístico del encierro. Ello permitiría avanzar hacia un modelo de atención más coherente con los principios de trato digno, bienestar y reintegración social que orientan la política pública chilena en materia de justicia juvenil.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

En relación con la visita anterior, se constata que las observaciones formuladas se mantienen vigentes, sin avances sustantivos en materia de infraestructura o ejecución de proyectos de mejora. El centro ha mostrado gestión activa en la identificación y presentación de iniciativas, sin embargo, éstas aún no se materializan, manteniéndose algunas brechas en mantención, habitabilidad y equipamiento.

Durante la visita fue posible apreciar en los equipos una actitud comprometida y consciente de las limitaciones existentes, valorando los progresos alcanzados en comparación con periodos anteriores. No obstante, también se observa la necesidad de fortalecer una mirada institucional orientada a estándares de calidad y derechos, de modo que los avances no se midan solo respecto a escenarios previos menos favorables, sino en función de las condiciones que favorecen procesos de desarrollo, bienestar y reinserción social de los adolescentes.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

En el plan de emergencias se consideran procedimientos en caso de incendio, sismo, fuga de gas, enfermedad toxico alimentaria, procedimiento en caso de artefacto explosivo, evacuación de gimnasio y procedimiento en caso de evento crítico. Este plan presenta para revisión y se valida anualmente por la dirección nacional del servicio.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

[REDACTED]

Se hace referencia a las fallas que está presentando la botonera que abre las puertas magnéticas, esto es por el desgaste de su permanente funcionamiento.

Adicionalmente, se solicita que se realice llamada a Eco 7, ya que se menciona que funciona de buena manera especialmente cuando se prueba a las 22:00 horas, esto de acuerdo con lo informado obedece a la antena con la que cuenta el centro, que se ubica a baja altura.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

En cuanto a la red húmeda del centro se realizó el cambio de todos los gabinetes de cada una de las casas, en el mes de agosto. La red seca se encuentra operativa. La última certificación de bomberos se realizó en el mes de agosto de 2022.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Las vías de escape, en el centro se encuentran señalizadas. En cada una de las casas existen vías de evacuación y se encuentran expeditas. La conectividad del centro es buena, ya que la vía exterior es la ruta CH 115.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

El ultimo simulacro realizado fue el día 6 de octubre, el ejercicio correspondió a Sismo y conto con la participación de funcionarios y la casa N° 5 del sector CRC.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes reclusos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Existe protocolo de evento critico de Gendarmería y protocolo de allanamiento. El que se utiliza con mayor frecuencia es el de allanamiento, este se aplica a requerimiento del centro.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado de seguridad durante el día es el prevencionista de riesgos y durante la noche los prevencionistas de riesgos.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Cambio de los gabinetes de seguridad en las casas.
Se realiza el cambio de la fuente de poder del PC, que se encontraba sin funcionar en la visita anterior.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

- [REDACTED]
[REDACTED]
-La señal de la antena, para comunicarse con los organismos de emergencia no funciona adecuadamente.

- Botonera presenta desgaste por uso, se debe considerar la sustitución de esta en el mediano plazo o el cambio de los componentes de esta.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
-Explorar las alternativas más eficientes y dar solución a las dificultades de comunicación con los organismos de emergencia, en el breve plazo.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Se accede a los archivos con actas de comités de disciplina registrados entre los meses de mayo a septiembre 2025. En todos los documentos observados se constata la ausencia de registros asociados a etapa de apelación. Situación que ha sido observada en otras visitas y no se ha subsanado.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimará la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Se mantiene un registro digital que cumple con lo reglamentario. El archivo es actualizado por los coordinadores operacionales del centro. (tres profesionales)

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Art. 108, letra A. Agredir físicamente a terceros.
Art. 109, letra C. Entorpecer gravemente el régimen interno del centro.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Las medidas adoptadas tienen que ver con la gravedad de la falta, en casos de estar en riesgo la integridad física de los jóvenes o profesionales del centro, se solicita contención por personal GENCHI, ingreso a unidad de separación grupal, redistribución de los jóvenes, para evitar contacto entre partes en conflicto. Posteriormente se inicia proceso de intervención profesional para resolución de los conflictos.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Se informa que la medida es utilizada solo en casos en que esté en riesgo la integridad física de los jóvenes o técnicos de trato directo. De acuerdo a lo observado, el centro solo

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

cuenta con cuatro cupos para separación grupal, es espacio está siendo acondicionado para asegurar continuidad de la intervención con los jóvenes que deban permanecer en esta unidad.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Se aplica reglamento interno de uso de unidad de separación grupal, formalizada en Circular N°2249 del Servicio de Reinserción social juvenil. El joven se mantiene 24/7 en la unidad de separación grupal recibiendo una oferta socio educativa diferenciada. Se evita el contacto de partes en conflicto, hasta que éste sea abordado por el equipo profesional de la casa.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

No se suspende el derecho a visita, en los casos en que una visita infringe el reglamento del centro, se suspende la visita del infractor, manteniéndose el derecho a visita de el o la joven.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se accede a registros de actas circular N°06 que están en poder de la directora del centro. Los registros cumplen con lo establecido en la circular, se incorpora copia del acta en el expediente individual del joven.

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Los hechos más frecuentes están asociados a agresiones físicas a compañeros (violencia unilateral) y agresiones en contexto de riñas. Se observan registros de comunicación a ministerio público, tribunal de garantía y defensoría penal pública.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Se activa circular N°06 en todos los casos en que se toma conocimiento de algún hecho constitutivo de malos tratos hacia los y las jóvenes. Se activa también la circular en casos de auto lesiones y riesgo suicida.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	42
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Los procedimientos corresponden a la gravedad de la situación presentada:

- Allanamientos
- Separación grupal
- Denuncias en sede penal
- Instructivos internos

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No corresponde
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No corresponde
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No aplica
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Según lo consignado se aplican las medidas tradicionales propuestas por el servicio, aunque estas no son efectivas respecto del cambio conductual en los/las jóvenes. Se informa la preparación de un catálogo de beneficios, orientado a promover relaciones positivas entre los y las jóvenes y los profesionales. Se busca motivar a los/las jóvenes hacia un cambio conductual que favorezca sus procesos socio educativos.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No aplica para el período.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Durante el período se han observado conflictos territoriales asociados a ingreso de grupo de jóvenes provenientes de la región de Ñuble. Se adoptan medidas para mantener rutinas diferenciadas para evitar contacto entre grupos en conflicto. Se aborda desde los equipos profesionales formación para resolución de conflictos.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No aplica para el período. El nuevo servicio de reinserción social juvenil cuenta con protocolo para estos fines.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Durante la visita se observan acciones dirigidas a introducir nuevas estrategias para promover una mejora conductual, que permita reducir los conflictos que derivan en agresiones entre los jóvenes.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Se observan registros incompletos en actas de los comités de disciplina, el punto 11. Correspondiente al derecho a apelación de los y las jóvenes, se encuentra en blanco.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se mantiene observaciones del período anterior, se debe completar actas de comités de disciplina y ser especialmente rigurosos en registros correspondiente al derecho de apelación.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene observación del período anterior.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SRJ	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	SI
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	SI

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

El centro cuenta con unidad especializada y personal capacitado para el manejo administración de medicamentos solo por vía oral, según prescripción de médico del mismo centro o profesional de la Posta Mercedes, PAI GAMMA, HRT según corresponda.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

En casos de diagnóstico al interior del centro, el médico llena hoja de interconsulta la que es presentada por TENS en la Posta. Esta es la encargada de gestionar la atención en la red secundaria o terciaria según corresponda. También enfermería del centro se comunica con gestores de interconsulta del hospital para atención o prestación de urgencia. En otros casos los/las jóvenes ingresan a IP contando con tratamiento médico desde el medio libre, en estos casos es la familia quien realiza las acciones tendientes a mantener controles y medicamentos al día, se entrega un esquema farmacológico para ser administrado por personal de enfermería.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si existe un protocolo de prevención del suicidio. Con ideación suicida se traslada al hospital para evaluación psiquiátrica de urgencia. Cuando no es urgente se hace una interconsulta normal.

Se creó protocolo de trabajo de derivación con PAI GAMA.

Agregar la mesa de prevención del suicidio que se reúne periódicamente.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo SRJ)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existe protocolo de atención y derivación, los jóvenes cuentan con ficha de atención integrada, se registra atención de salud, salud mental y tratamiento de drogas. Se realizan reuniones de caso en forma periódica, para informar sobre estado de salud de los/las jóvenes. En casos de traslados de unidad, se realizan reuniones entre equipos clínicos y se envía ficha de salud.

PAI, UHCIP, Posta Mercedes.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SRJ) o del PAI?

Existe un sistema de registro manual, en archivador, se mantiene actualizado, da cuenta de tratamiento indicado para cada joven. Cada joven cuenta con ficha médica integral, se realiza registro digital a través de sistema NEW.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Todos los jóvenes son evaluados por médico del centro, éste indica derivación a atención de salud mental o PAI, según hallazgos de la evaluación inicial.

En algunas ocasiones se requieren nuevas evaluaciones de médico del centro debido a inestabilidad emocional presentada por los/las jóvenes producto del contexto privativo de libertad. Son derivados a atención en sistema público o UHCIP según la gravedad de la situación.

Se hace control y seguimiento para joven que lo necesite, para ver los esquemas de fármacos.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

En estos casos se procura la atención médica que se requiere, según la gravedad de la situación se atiende al interior del centro, en la Posta Mercedes, SAR San Clemente, HRT en este orden. En forma paralela la jefatura del centro informa al tribunal de garantía que corresponda.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si. Todos se inscriben en la Posta de Salud, para tener acceso a las prestaciones de dicho establecimiento. Posta Mercedes.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si. Constatación de lesiones, heridas que necesitaron sutura, contusiones.

21. ¿La unidad de salud registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Existe registro. En los últimos 6 meses no ha habido, solo ideaciones suicidas.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se activa protocolo de atención riesgo suicida y se deriva a urgencia del Hospital Regional para atención psiquiátrica. Luego sigue una etapa de monitoreo, controles, seguimiento de gestores de caso, psicológica, y derivación a UHCIP en caso de que corresponda.

23. ¿El centro registra en el Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Si, cuenta con registro. Los últimos 6 meses no ha habido.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, a través del convenio PRAPS.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si. Constatación de lesiones, heridas que necesitaron sutura, contusiones.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No hay.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Si. Psiquiatra COSAM u hospital.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Instalación de muebles en enfermería, dispuestos por la SEREMI de salud para guardar insumos y psicofármacos bajo llave.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

-Falta de espacio físico en enfermería para los psicólogos del centro, no tienen un lugar fijo en enfermería ni en parte alguna del centro para trabajar, atender a los jóvenes.
-Falta de reposición de fármacos/remedios.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de SRJ, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

El Centro IP IRC cuenta con la siguiente oferta educativa:

- Ministerio de Educación: a través de Escuela Aulas de Esperanza, cuenta con 30 adolescentes y jóvenes matriculados, distribuyéndose en 18 en IP y 12 en IRC.
- Talleres del SNRSJ: contando con 13 talleres socioeducativos, tanto para IP como IRC.
- Becas laborales de SENCE: actualmente en proceso de ejecución curso de capacitación "Técnicas de soldadura (oxigas, arco voltaico, TIG y MIG)".
- Universidad Católica del Maule: convenio vigente con la carrera de Educación Especial, asistiendo al centro alumnas en proceso de práctica profesional, efectuando intervenciones con adolescentes y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

El centro cuenta con oferta de educación formal, a través del Liceo Aulas de Esperanza el que cuenta con reconocimiento del Ministerio de Educación, contando con 4 salas distribuidas de acuerdo a los distintos niveles educativos, cada una con pizarra, data, iluminación, calefacción y materiales escolares. La cantidad de alumnos vigentes en educación básica es de 5 AJ y en educación media se encuentran matriculados 25 AJ. El horario de funcionamiento tanto para enseñanza básica como media es de 09:00 a 12:15 horas.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

Los jóvenes matriculados en el Liceo Aulas de Esperanza asisten a clases de lunes a viernes en la jornada de la mañana, distribuyéndose el mayor porcentaje en la enseñanza media 83% correspondiente a 25 AJ, mientras que en enseñanza básica se encuentran matriculados 5 AJ, equivalente al 17%.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Referente a las condiciones de habitabilidad, se observa que las salas de clases cuentan con los insumos necesarios para llevar a cabo las clases de acuerdo con los estándares, contando con pizarras (sala 1 cuenta con pizarra interactiva), proyector, materiales escolares, iluminación y calefacción.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Según lo observado en día de la visita, el promedio de escolaridad de adolescentes y jóvenes al interior del centro es enseñanza media incompleta lo que corresponde al 83% de las matrículas (25 AJ), en tanto el 17% corresponde a matrículas en enseñanza básica (5 AJ). Por otra parte, se destaca que en el año 2024, 4 jóvenes rinden la PAES y 8 AJ fueron promovidos de curso en dicho año.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

De acuerdo a lo observado el día de la visita, no se encuentran adolescentes o jóvenes analfabetos, sin embargo, 2 AJ presentan discapacidad intelectual, donde no se hace referencia a su grado. La oferta educativa para dichos casos es proporcionada por la Universidad Católica del Maule a través de la carrera de Educación diferencial, con apoyo de psicopedagogos en práctica.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Según lo observado el día de la visita, se encuentran adolescentes y jóvenes egresados de cuarto medio; la oferta educativa dispuesta por el centro es a través de su participación en Taller de desarrollo web, el cual se encuentra en ejecución hasta el mes de diciembre de 2025 con la participación de jóvenes.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

A¹⁶ Art. 51 Reglamento.

En el día de la visita, 5 AJ se encuentran finalizando su enseñanza básica y 25 AJ encuentran vigentes en régimen de educación media, tanto en primer como en segundo nivel medio. Por otra parte, no se encuentran jóvenes en nivel técnico profesional, no presentándose dicha oferta al interior del centro. Cabe señalar que, en el caso de la oferta educativa disponible la especialidad en educación media en científico/ humanista.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación en materia de educación sexual es a través de la asignatura de Convivencia escolar del Liceo Aulas de Esperanza.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

De acuerdo a lo observado el día de la visita, los talleres ofrecidos al interior del centro son:

- Taller de arte
- Taller de gastronomía
- Taller polideportivo
- Taller de cuero – Diseño y Arte
- Taller de bisutería
- Taller audiovisual
- Taller biblioredes
- Taller de ciña y manualidades
- Taller de habilidades sociales
- Taller de género
- Taller de responsabilización
- Taller ciudadanía y participación
- Taller de recreación

Los talleres mencionados se están desarrollando en su totalidad, de acuerdo a lo consignado.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Los intervinientes en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del centro son: talleristas, tutores, terapeuta ocupacional, psicólogo y gestores de caso.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Los requisitos exigidos a los adolescentes y jóvenes para la asistencia a los distintos talleres es mantener conducta apropiada.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Actualmente, asiste un total de 63 jóvenes a los distintos talleres ofrecidos, tanto AJ de IP como IRC (hombres y mujeres). Se encuentran operativos un total de 13 talleres, de los cuales 8, se realizan con frecuencia diaria (arte, gastronomía, polideportivo, cuero, bisutería, audiovisual, biblioredes y ciña) y 5 se realizan con frecuencia semestral (habilidades sociales, género, responsabilización, ciudadanía – participación y recreación). En relación con los talleres que cuentan con proyección productiva, se encuentran 5 en esta condición (arte, gastronomía, cuero, bisutería y ciña). Por último, destacar que los cupos disponibles para llevar a cabo los talleres es de 5 a 10 adolescentes/ jóvenes.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

De acuerdo a lo consignado por los funcionarios del centro, en términos generales todos los talleres que se encuentran en ejecución mantienen alto interés y aceptación por parte de los adolescentes y jóvenes, destacando de igual manera el taller de arte y gastronomía, los que también cuentan con proyección laboral, lo que les permite a los adolescentes y jóvenes ampliar la oferta laboral en el medio libre de acuerdo a los planes de intervención individual.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

De acuerdo a lo consignado en la entrevista, no se registran talleres que generen bajo impacto en relación a los intereses de AJ.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Se destaca entre las dificultades prácticas y presupuestarias la disponibilidad de recursos económicos en los plazos establecidos para favorecer su ejecución y continuidad de acuerdo a su planificación y proyección, viéndose interferidos principalmente los talleres de arte y gastronomía, siendo estos los que requieren insumos de uso periódico para su desarrollo.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Las capacitaciones que se encuentran actualmente en desarrollo son Diseño de páginas web y Técnicas de soldadura.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Los requisitos exigidos para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas están relacionadas a la edad (mayor de 16 años), no contar con capacitaciones previas certificadas (requisitos de SENCE) y proyección de permanencia en el centro, ya sea en IP o IRC, con la finalidad de garantizar la participación de adolescentes y jóvenes en las capacitaciones de acuerdo a su duración. Por otra parte, se consideran intereses y necesidades de adolescentes y jóvenes acorde a la oferta de capacitaciones.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Ambas capacitaciones mencionadas conducen a la certificación.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Los requisitos exigidos para recibir la certificación es contar con asistencia mínima del 70% las clases, participación en los módulos teóricos y prácticos, realización de evaluación en cada uno de los módulos, con nota de aprobación mínima de 4,0.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Los funcionarios que participan en las capacitaciones ofrecidas al interior del centro son la Coordinadora de oferta, quien apoya en su ejecución, Terapeuta ocupacional quien apoya como subrogante de la Coordinadora de oferta, además acompañan tutores y encargados de casa, apoyando en coordinaciones operativas.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Para favorecer la participación de adolescentes y jóvenes en las capacitaciones ofrecidas, se realiza un levantamiento de necesidades e intereses, además de considerar los cupos dispuestos, priorizando un equilibrio entre la participación de adolescentes y jóvenes tanto de IP como de IRC.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

En el caso de la capacitación de Técnicas de soldadura impartido por SENCE, se destinó un total de 10 cupos distribuidos tanto para adolescentes y jóvenes de IP como de IRC, siendo un total de 296 horas, el que actualmente se encuentra en ejecución desde el 30 de septiembre de 2025.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente, asiste un total de 10 adolescentes y jóvenes a la capacitación de Técnicas de soldadura, distribuidos entre adolescentes y jóvenes de IP como IRC.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

De acuerdo a lo consignado por los profesionales y adolescentes entrevistados, las capacitaciones ofrecidas al interior del centro han resultado exitosas en su totalidad, siendo de interés de los adolescentes y jóvenes, tanto de IP como de IRC, destacando un levantamiento previo de intereses por parte de la Coordinadora de oferta, además de favorecer una coherencia entre estas actividades propuestas y los objetivos dispuestos en los planes de intervención individual.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No se identifican capacitaciones menos exitosas, considerando que las que se han ejecutado en el transcurso del presente año 2025 son de interés para los adolescentes y jóvenes.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

De acuerdo a lo consignado en entrevistas efectuadas, no se evidencian dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de las capacitaciones, destacando que el presente año 2025, se han llevado a cabo un total de 3 capacitaciones (Operación de grúa horquilla, Técnicas de soldadura y Diseño de páginas web), favoreciendo su ejecución la participación de funcionarios del centro que apoyan en la ejecución de las distintas capacitaciones que se imparten a través de SENCE.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Actualmente, el centro no cuenta con información respecto de jóvenes que han accedido a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida en el centro.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

En base a la revisión de 2 planes de intervención individual, se puede observar la pertinencia de la oferta recibida a los adolescentes y jóvenes en el ámbito inserción laboral, destacando necesidades vinculadas a oportunidades de empleabilidad en el mercado laboral formal, fortalecido a través de espacios de capacitación y participación en talleres que ofrece el centro y que contribuyen a la continuidad laboral a través de un oficio, como el taller de arte, gastronomía, cuero, bisutería y ciña.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

Actualmente, no existen jóvenes con beneficio para salida por trabajo.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Dentro de las actividades recreativas practicadas por los adolescentes y jóvenes al interior del centro se destacan actividades polideportivas, instancias religiosas a través de asistencia de Pastoral UCM (Universidad Católica del Maule) y actividades gastronómicas. Cabe señalar que, en el caso de las actividades deportivas, en el mes de marzo se lleva a cabo un levantamiento de materiales para estos fines, disponiendo de implementos necesarios durante el transcurso del año.

En relación a los tiempos de ejecución, los talleres deportivos y gastronómicos se realizan con frecuencia semanal; la participación de la Pastoral UCM en el centro es cada fin de semana.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Para favorecer la recreación en los tiempos libres, los tutores de cada casa realizan un levantamiento de materiales a los funcionarios encargados de casa, estos distribuyen con los interventores correspondientes los implementos solicitados para actividades de este tipo, los que tienen relación con actividades de gastronomía, deporte, talabartería, bisutería, entre otros, de acuerdo al requerimiento de cada casa. Por su parte, fuera de las casas cuentan con cancha de baby futbol de cemento, además en el verano cuentan con piscina en cada una de las casas. Cabe señalar que, el equipamiento indicado se encuentra en buenas condiciones para su uso.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Dentro de las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del centro son: futbol, acondicionamiento físico (este último se desarrolla en el gimnasio del centro), tenis de mesa y basquetbol. En el caso de las mujeres se incluyen clases de zumba. Las actividades mencionadas forman parte de una planificación diaria, implementada por el Taller polideportivo.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Los espacios de biblioteca existentes en el centro son utilizados a través del Taller de Biblioredes, formando parte de la rutina diaria de los jóvenes, siendo su asistencia obligatoria. Su capacidad es para 6 jóvenes, cuenta con 4 computadores y escritorios para 2 jóvenes, dispone de material bibliográfico y herramientas digitales.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Los adolescentes y jóvenes que se encuentran vigentes en IP, cuentan con un plan de actividades individuales y compromiso de participación, tanto en educación formal, talleres y capacitaciones de acuerdo a cada caso. Actualmente, se encuentran 12 adolescentes y jóvenes matriculados en Liceo Aulas de Esperanza al interior del centro. Los objetivos dispuestos en su plan incorporan reforzamiento de su inserción en espacios prosociales, tanto en el ámbito educativo, laboral, capacitación, recreación, entre otros.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Las dificultades expresadas en los procesos formativos de adolescentes y jóvenes vigentes en IP tienen relación con mayor dificultad en la adherencia en actividades formativas, expresando mínimo compromiso en algunos casos, interfiriendo lo anterior en el acceso a la educación, talleres formativos, entre otras actividades formales.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No aplica.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Existe una coordinación formalizada con frecuencia semanal, donde intervienen distintas instituciones en los procesos formativos de los jóvenes, participando gestores de caso, Coordinador educativo y establecimiento educacional, dando cuenta los avances y desafíos destacados desde la última reunión de coordinación. Además, en estos procesos de coordinación el Liceo Aulas de Esperanza incorpora a la Universidad Católica del Maule, para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje al interior del centro, considerando abordaje en necesidades educativas especiales.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Se destaca la participación de la Universidad Católica del Maule, a través de la Escuela de Educación diferencial, donde alumnos en práctica apoyan a adolescentes y jóvenes que presentan necesidades educativas especial de carácter transitorio.

13. Del universo de jóvenes en IRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASE, PAI, unidad de salud.

En relación a los adolescentes y jóvenes vigentes en IRC se evidencian instancias de coordinación permanente con los distintos ámbitos de intervención, reuniéndose equipo de funcionarios del centro, GENCHI, escuela, PAI (Programa Ambulatorio Intensivo) y unidad de salud, con la finalidad de favorecer el trabajo colaborativo y complementario de acuerdo a lo dispuesto en los planes de intervención individual.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Entre los aspectos favorables a considerar, se destaca la infraestructura del centro, permitiendo llevar a cabo distintas instancias de formación en beneficio de los jóvenes, tanto talleres, capacitaciones, instancias recreativas como distribución de las salas de escuela, además de la vinculación establecida entre los distintos intervinientes y los jóvenes, favoreciendo entre otros aspectos sus procesos formativos. Por último, se destaca el compromiso por parte de los y las profesionales de la escuela, en el continuo desafío del trabajo colaborativo entre las distintas instituciones educativas para favorecer la inserción/ continuidad escolar tanto adolescentes y jóvenes de IP como IRC, adecuando sus procesos formativos por motivo del retiro del Programa socioeducativo ASE a partir del mes de enero de 2025.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Se registran los siguientes aspectos negativos:

- Falta de coordinador educativo, asumiendo su rol el funcionario encargado de biblioredes.
- Falta de profesional psicopedagogo y/o educador diferencial para cubrir necesidades educativas especiales de forma permanente.
- Limitada disponibilidad horaria para el desarrollo de las clases formales por falta de profesionales del área educativa.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

La Comisión realiza las siguientes recomendaciones:

- Se sugiere la contratación de un coordinador educativo, considerando que actualmente asume dicho rol el funcionario encargado de biblioredes.
- Se sugiere la contratación de profesionales para abordar necesidades educativas especiales de adolescentes y jóvenes al interior del centro de manera permanente, ya sea psicopedagogo, educador diferencial, entre otros. Lo anterior, considerando el cese del Programa socioeducativo ASE que proporcionaba estas prestaciones a partir del año 2025.
- Se sugiere gestionar cursos de capacitación con enfoque de género, de acuerdo con las necesidades e intereses de hombres y mujeres, considerando que las capacitaciones llevadas a cabo en el año 2025 no han participado mujeres (actualmente se encuentran 4 mujeres al momento de la supervisión).

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

En relación a la visita anterior, se registran las siguientes observaciones:

- Aumento en el número de capacitaciones, tanto para adolescentes y jóvenes vigentes en IP como IRC.
- El Liceo Aulas de Esperanza cuenta con matrículas tanto para adolescentes y jóvenes de IP como IRC.
- Se mantiene necesidad de contratación de Coordinador educativo y profesionales que aborden necesidades educativas especiales de adolescentes y jóvenes del centro, siendo esta necesidad cubierta actualmente por la Universidad Católica del Maule.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Extraordinariamente bien. Los jóvenes disponen de cinco comidas al día (desayuno, colación, almuerzo, onces, cena), perfectamente equilibradas a nivel nutricional, ofrecidas en los horarios adecuados. El personal encargado de la cocina y la bodega trabaja de manera coordinada y colaborativa.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Así es, el centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Así es, el reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Así es, existe registro.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Así es, es efectiva la entrega.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Así es, el centro considera estas necesidades especiales.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Todo se ve muy limpio, ordenado y organizado.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

La entrega de alimentos se hace en condiciones dignas.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

El compromiso y organización del equipo de la cocina y de la bodega; la alimentación es adecuada en todos los sentidos.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No se aprecian aspectos negativos.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

El modelo de intervención se basa en el Modelo Biopsicosocial Transteórico del Cambio, el cual orienta el trabajo interdisciplinario del equipo.

Los Trabajadores Sociales desarrollan intervenciones con las familias a nivel individual y en coordinación con la red de apoyo. Los Psicólogos abordan el ámbito de la salud mental de los jóvenes, mientras que los Técnicos en Rehabilitación se enfocan en el trabajo relacionado con los patrones de consumo.

Por su parte, el Médico de Salud Mental es responsable de la evaluación y seguimiento del estado físico y mental de los jóvenes, y el Médico Psiquiatra tiene a su cargo la

evaluación diagnóstica, la definición del esquema farmacológico y los controles correspondientes.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Se recepciona la derivación y se confirma la hipótesis diagnóstica de trastorno por consumo, ya sea en su forma perjudicial o de dependencia. Posteriormente, se lleva a cabo la evaluación diagnóstica, así como el diseño y ejecución de los planes de intervención correspondientes.

El proceso de egreso se realiza mediante alta terapéutica, acompañada de la elaboración de un plan de seguimiento. En los casos de egreso administrativo, se efectúan los trasposos conforme al protocolo establecido.

El seguimiento se efectúa a los 3, 6, 9 y 12 meses posteriores al egreso, mediante intervenciones directas con el joven y su familia, con el propósito de indagar y evaluar la mantención de los objetivos definidos en el plan de intervención.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Existe una lista de espera de 1 joven que no ha ingresado por falta de cupo, siendo el tiempo de permanencia en espera de alrededor de 3 semanas aproximadamente. Las plazas de que disponen son 22 cupos y en la actualidad tienen 25 casos vigentes, estando con sobrecupo.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Cada joven cuenta con una ficha médica en la cual el médico de salud mental y el psiquiatra registran las atenciones realizadas. Ambos profesionales efectúan, como mínimo, una atención mensual por cada joven; no obstante, en determinadas situaciones y según los requerimientos individuales, algunos jóvenes han recibido hasta tres atenciones mensuales por parte del psiquiatra.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SRJ, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Actualmente, se realizan análisis de casos conforme a los requerimientos de ambos servicios. Asimismo, se llevan a cabo reuniones para el traspaso de casos que ingresan o egresan de Corta Estadía. Adicionalmente, se está coordinando la realización de una reunión mensual destinada al análisis de casos críticos, en conjunto con el equipo de enfermería y la coordinadora de casos.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se han optimizado los protocolos establecidos en la Mesa de Suicidio para fortalecer la atención ante eventos críticos, procurando un traspaso más equilibrado entre los equipos. En este contexto, se establece que el psicólogo del servicio sea quien realice el despeje inicial con el joven, mientras que el PAI se encarga del seguimiento y de la atención médica correspondiente.

Asimismo, en los casos de autoagresiones, el personal de enfermería del centro efectúa el despeje de la situación. Cuando el evento se asocia a un síndrome de abstinencia, el PAI otorga prioridad a la atención; en caso de que el motivo sea distinto, se procede a brindar la atención médica pertinente.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No se visualizan en esta oportunidad.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se propone analizar la viabilidad de acoger la sugerencia del Servicio de Salud respecto a derivar a todos los jóvenes que presenten conductas de autolesión a atención externa, o bien, definir la realización de dichas atenciones dentro del centro. Esta decisión deberá tomarse considerando la limitada disponibilidad de personal para efectuar los acompañamientos requeridos.

Asimismo, se sugiere establecer una periodicidad en el análisis de los casos críticos, a fin de garantizar un seguimiento continuo y una adecuada coordinación entre los equipos involucrados.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se evidencia una mayor organización y un incremento en el conocimiento del equipo PAI respecto de las funciones asociadas a los nuevos cargos del Centro IP IRC. Asimismo, se observa un trabajo más complementario entre los equipos, caracterizado por una comunicación constante y efectiva.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Se observan salas adecuadas, visitas familiares se realizan en gimnasio, miércoles y sábados por tres horas, mesas sillas y cámaras de seguridad. Venustorio adecuado si adolescente lo pide, con autorización de padres o tutores si pareja es menor, si pareja es mayor de edad piden medida protección al J. Familia.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

Si, es adecuada la dependencia, y se le entregan kit de toallas, preservativos y no tiene cámaras.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Abogados públicos visitan regularmente a los internos, sala de atención se aprecia adecuada y privada.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Expediente digital y en papel, lo pueden ver los abogados si lo solicitan, en fase de ejecución son visitados por los abogados defensores públicos.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Se aprecian buzones en todas las casas y en el gimnasio, se indica que se va a realizar un taller de promoción para el uso de los buzones.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales,

formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Visita trimestral de Directora Regional. Espacios de intervención que son ofrecidos para la ejecución de los planes. Talleres socioeducativos. Reuniones informativas de operatividad del centro en que se oye la opinión de los jóvenes internos.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No se restringe el derecho a visitas; en casos calificados se puede suspender ingreso como visitante sólo a una persona determinada, (ejemplo: que se sospeche que ingresa droga).

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Centro se aprecia ordenado, adecuado, limpio, no se restringen las visitas a los internos, adecuado venustario y espacios para deportes.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las condiciones de la visita del primer semestre.